

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15141 *Acuerdo de 8 de julio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las reclamaciones al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de marzo de 2025.*

Vistas las reclamaciones formuladas al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de marzo de 2025, al que se dio carácter oficial mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 2 de mayo de 2025; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 352 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. *Rectificaciones de errores materiales que se introducen a solicitud de los interesados.*

Uno. Página 59274, número 651, don Bruno Arias Berrioategortua, aparece con destino «Sec. N.º 4 de la AP de Cantabria (civil), con competencia en materia mercantil», debiendo aparecer «AP de Cantabria (civil)».

Segundo. *Rectificaciones de errores materiales que se introducen de oficio.*

Uno. Página 59303, número 1231 y 59550, número 10, don Manuel José Baeza Díaz-Portales, aparecerá en la relación informativa de magistrados/as con la especialización en contencioso-administrativo, entre la magistrada María Abelleira Rodríguez y Enrique Gabaldón Codesido, con tiempos de servicio en la especialización de 20 años, 11 meses y 9 días.

Tercero. *Estimaciones.*

Uno. Estimar las reclamaciones de los/as magistrados/as María Prendes Valle, José Damián Iranzo Cerezo, Miguel Pedro Pardo Castillo y Trinidad Cuesta Campuzano en relación con la posición que ocupan en la relación informativa de magistrados/as con la especialización en el orden contencioso-administrativo, debiendo aparecer en lo sucesivo con el número 92 la magistrada María Prendes Valle, con el número 93 el magistrado José Damián Iranzo Cerezo, con el número 94 el magistrado Miguel Pedro Pardo Castillo, con el número 95 la magistrada Trinidad Cuesta Campuzano, con el número 96 el magistrado Antonio Martínez Quintanar, con el número 97 el magistrado Evaristo González González, con el número 98 la magistrada María Amalia Bolaño Piñeiro, con el número 99 el magistrado Miguel Ángel Gómez Torres, con el número 100 la magistrada Gema Quintanilla Navarro, con el número 101 la magistrada Carmen Bravo Díaz, con el número 102 la magistrada Guillermina Yanguas Montero, con el número 103 la magistrada María Lourdes Pérez Padilla, con el número 104 la magistrada Paula Platas García, con el número 105 la magistrada Lucía Débora Padilla Ramos y con el número 106 el magistrado Jorge Rafael Muñoz Cortés, manteniendo los tiempos de servicios en la especialidad que figuran en el escalafón cerrado al 31 de marzo de 2025.

Cuarto. *Desestimaciones.*

Desestimar la reclamación efectuada por la magistrada del Tribunal Supremo Ana María Orellana Cano y mantener el orden que se ha establecido en la escala informativa de especialistas del orden social de dicho Tribunal.

Quinto. *Inadmisiones.*

Uno. Inadmitir la reclamación efectuada por el magistrado Rafael Abril Manso por extemporánea, toda vez que el plazo de reclamaciones finalizó el día 2 de junio de 2025 y su escrito es de fecha 26 de junio de 2025.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 602.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 8 de julio de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.